



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/2001/L.10/Add.8  
23 de abril de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
57º período de sesiones  
Tema 21 b) del programa

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 57º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Comisión

Relator: Sr. Imtiaz HUSSAIN (Pakistán)

Adición

ÍNDICE\*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VIII. CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA .....	1 - 23	2

\* El documento E/CN.4/2001/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. El documento E/CN.4/2001/L.11 y sus adiciones contendrán las resoluciones y decisiones que adopte la Comisión, así como los proyectos de resolución o decisión y otras cuestiones sometidos al Consejo Económico y Social.

## VIII. CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

1. La Comisión examinó el tema 8 del programa en sus sesiones 19ª a 22ª, celebradas el 28 y el 29 de marzo, y en su 61ª sesión, celebrada el 18 de abril de 2001.
2. Los documentos distribuidos en relación con el tema 8 del programa figuran en el anexo VI del presente informe. En el anexo V figura una lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones del Presidente, por tema del programa.
3. En la 19ª sesión, celebrada el 28 de marzo de 2001, un miembro de la Secretaría dio lectura de una declaración del Sr. Giorgio Giacomelli, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, en relación con el informe del Relator Especial (E/CN.4/2001/30).
4. En la misma sesión, el Sr. John Dugard y el Sr. Kamal Hossain, Presidente y miembro de la Comisión de Investigación respectivamente, presentaron el informe de la Comisión de Investigación sobre los Derechos Humanos establecida con arreglo a la resolución S-5/1 de 19 de octubre de 2000 de la Comisión (E/CN.4/2001/121). En la 22ª sesión, celebrada el 29 de marzo de 2001, el Sr. Richard Falk, miembro a su vez de la Comisión de Investigación, hizo algunas observaciones finales en nombre de ésta.
5. También en la 19ª sesión, la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó su informe sobre la visita que había realizado a los territorios palestinos ocupados, Israel, Egipto y Jordania, entre el 8 y el 16 de noviembre de 2000 (E/CN.4/2001/114).
6. En el debate general sobre el tema 8 del programa, algunos miembros de la Comisión, observadores y representantes de organizaciones no gubernamentales formularon sendas declaraciones. Véase en el anexo III la lista detallada de los oradores.

### Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado

7. En su 61ª sesión celebrada el 18 de abril de 2001, el representante de la República Árabe Siria presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2001/L.6, patrocinado por la Arabia Saudita,

Argelia, Bahrein, Cuba, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Malasia, Omán, el Pakistán, Qatar, la República Árabe Siria, la República Popular Democrática de Corea, el Sudán y el Yemen. Bangladesh, el Líbano, Mauritania, Marruecos y Túnez se sumaron posteriormente a los patrocinadores.

8. El representante de la República Árabe Siria y el observador de Israel hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución.

9. Antes de la votación hicieron declaraciones para explicar su voto los representantes de China y Guatemala.

10. A petición del representante de los Estados Unidos de América, se sometió a votación nominal el proyecto de resolución, que fue aprobado por 29 votos contra 2 y 21 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Burundi, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, India, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Níger, Nigeria, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Guatemala.

Abstenciones: Alemania, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, Costa Rica, España, Francia, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liberia, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Uruguay.

11. Después de la votación hizo una declaración para explicar su voto el representante de Bélgica (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos: Alemania, España, Francia, Italia, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; los países asociados que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos (Letonia, Polonia, la República Checa y Rumania) se sumaron a la declaración).

12. Véase el texto aprobado de la resolución en el capítulo II, sección A, resolución 2001/6.

Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina

13. También en la 61ª sesión, el representante de Argelia presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2001/L.30, patrocinado por la Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, China, Cuba, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Indonesia, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Malasia, Marruecos, Mauritania, el Níger, Omán, el Pakistán, Palestina, Qatar, Rwanda, Túnez, Viet Nam y el Yemen. Bangladesh, Madagascar, Sudáfrica y el Sudán se sumaron posteriormente a los patrocinadores.

14. Los representantes de Indonesia, Kenya (en nombre del Grupo de Estados Africanos), Malasia y el Pakistán, así como los observadores de Israel y Palestina, hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución.

15. De conformidad con el artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, se señaló a la atención de la Comisión una estimación de las consecuencias administrativas y presupuestarias del proyecto de resolución.

16. Antes de la votación hicieron declaraciones para explicar su voto los representantes de los Estados Unidos de América y Guatemala.

17. A petición del representante de los Estados Unidos de América, se sometió a votación nominal el proyecto de resolución, que fue aprobado por 28 votos contra 2 y 22 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Brasil, China, Colombia, Cuba, India, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Níger, Nigeria, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Guatemala.

Abstenciones: Alemania, Argentina, Bélgica, Burundi, Camerún, Canadá, Costa Rica, Ecuador, España, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Uruguay.

18. Después de la votación hicieron declaraciones para explicar su voto los representantes de Bélgica (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos: Alemania, España, Francia, Italia, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; los países asociados que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos (Letonia, Polonia, la República Checa y Rumania, se sumaron a la declaración), la India y el Japón).

19. Véase el texto aprobado de la resolución en el capítulo II, sección A, resolución 2001/7.

Asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados

20. En la misma sesión, el observador de Suecia (en nombre de la Unión Europea), presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2001/L.31, patrocinado por Alemania, la Arabia Saudita, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Jordania, Liechtenstein, Malta, Marruecos, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, San Marino, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Suiza, Túnez y Turquía. Argelia, el Ecuador, Eslovaquia, Indonesia, el Japón, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, el Pakistán y Qatar se sumaron posteriormente a los patrocinadores.

21. Los observadores de Israel y Palestina hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución.

22. A petición de los Estados Unidos de América, se sometió a votación nominal el proyecto de resolución, que fue aprobado por 50 votos contra uno y una abstención. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bélgica, Brasil, Burundi, Camerún, Canadá, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Federación de Rusia, Francia, Guatemala, India, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Letonia, Liberia, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, Tailandia, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Costa Rica.

23. Véase el texto aprobado de la resolución en el capítulo II, sección A, resolución 2001/8.

-----